



CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO  
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP 2.16 DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER									
NOMBRE Y CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
					METAS AVANCE				TRIM.	ANUAL	
					1er TRIM.	2do TRIM.	3er TRIM.	4to TRIM.			
P.2.02.3 Contribuir a reducir las carencias y vulnerabilidades en la población benitojuarenses, minimizando las brechas de desigualdad entre la comunidad, mediante las políticas públicas a través de acciones para el desarrollo social y económico del municipio, así como la articulación de acciones en materia de educación, salud y participación ciudadana.	PPSP: Porcentaje de la población del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en situación de pobreza.	Anual	26.79%	NO	M.R. = 27.70%						Meta trimestral: La información se actualiza cada 3 años. Meta anual: La información se actualiza cada 5 años.
					M.P. = 26.70%	M.P. = 26.70%	M.P. = 26.70%	M.P. = 26.70%	(M.R. + M.P.) x 100 = 103.75%	(M.A. + M.A.P.) x 100 = 103.75%	
P.2.16.1.1. Las mujeres del IMB acceden a su derecho a una vida libre de violencia al instalarse y transversalizarse la perspectiva de género en la administración pública.	PDPYC: Porcentaje incrementado de Sensibilización, Awareness (forma de conciencia) y Participación en la Ciudadanía	Trimestral	250,000	SI	M.R. = 8,371						Esto corresponde a la cantidad del total de beneficiarias de las acciones y actividades del IMB.
					M.P. = 10,000	M.P. = 115,000	M.P. = 115,000	M.P. = 10,000	(M.R. + M.P.) x 100 = 85.71%	(M.A. + M.A.P.) x 100 = 83.31%	
C.2.16.1.1.1 Capacitación y sensibilización: talleres de capacitación a las mujeres en derechos de género y violencia.	PDRAPCO: Porcentaje de mujeres que participan en acciones de PDC	Mensual	500	SI	M.R. = 1,103						Se llevó a cabo una de las jornadas de capacitación como el primer fin de semana.
					M.P. = 500	M.P. = 500	M.P. = 500	M.P. = 500	(M.R. + M.P.) x 100 = 304.51%	(M.A. + M.A.P.) x 100 = 97.12%	
A.2.16.2.2.1. Modificación del Reglamento para el Acceso a las Mujeres una Vida Libre de Violencia del municipio de Benito Juárez.	CFRM: Cumplimiento de las Fases para la Modificación del Reglamento Municipal.	Bimestral	5	SI	M.R. = 1						Durante el mes de marzo se realizaron dos reuniones con las y los integrantes de la Comisión de Equidad de Género del H. Ayuntamiento de Benito Juárez en las que se presentó el proyecto de modificación a dicho reglamento. Esta actividad quedó suspendida debido a la contingencia sanitaria COVID-19 y se retomará en cuanto se reactiven las actividades de las dependencias involucradas.
					M.P. = 1	M.P. = 1	M.P. = 1	M.P. = 1	(M.R. + M.P.) x 100 = 100.00%	(M.A. + M.A.P.) x 100 = 20.00%	
A.2.16.1.1.4.2. Elaboración de una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad.	CECAT: Cumplimiento de las Fases para la Elaboración de una Aplicación para teléfonos inteligentes.	Trimestral	1	SI	M.R. = 0						Durante el mes de marzo se llevó a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones en la que se aprobó el procedimiento de contratación del servicio de mantenimiento y alojamiento de la aplicación "Mujer segura ciudad" pero por motivos de la contingencia sanitaria COVID-19 se suspendieron las convocatorias para la contratación y se retomará en cuanto se reactiven las actividades de las dependencias involucradas y se libere el recurso económico para llevarlo a cabo.
					M.P. = 0	M.P. = 1	M.P. = 0	M.P. = 0	(M.R. + M.P.) x 100 = 0.00%	(M.A. + M.A.P.) x 100 = 0.00%	
A.2.16.1.1.3. Promoción de igualdad de derechos entre hombres y mujeres.	PHPCV: Porcentaje de hombres participantes en campañas virtuales. PMPCV: Porcentaje de mujeres participantes en campañas virtuales.	Mensual	200,000	SI	M.R. = 0						Durante el mes de marzo se llevó a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones en la que se aprobó el procedimiento de contratación de este servicio, pero por motivos de la contingencia sanitaria COVID-19 se suspendieron las convocatorias para la contratación y se retomará en cuanto se reactiven las actividades de las dependencias involucradas y se libere el recurso económico para llevarlo a cabo.
					M.P. = 0	M.P. = 100,000	M.P. = 10,000	M.P. = 0	(M.R. + M.P.) x 100 = 0.00%	(M.A. + M.A.P.) x 100 = 0.00%	
A.2.16.1.1.4. Promoción de la participación de las diferentes violencias.	PHPCV: Porcentaje de hombres participantes en campañas virtuales. PMPCV: Porcentaje de mujeres participantes en campañas virtuales.	Mensual	200,000	SI	M.R. = 0						Durante el mes de marzo se llevó a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones en la que se aprobó el procedimiento de contratación de este servicio, pero por motivos de la contingencia sanitaria COVID-19 se suspendieron las convocatorias para la contratación y se retomará en cuanto se reactiven las actividades de las dependencias involucradas y se libere el recurso económico para llevarlo a cabo.
					M.P. = 0	M.P. = 100,000	M.P. = 10,000	M.P. = 0	(M.R. + M.P.) x 100 = 0.00%	(M.A. + M.A.P.) x 100 = 0.00%	

A.2.16.1.1.1.5. Ejecución de talleres de sensibilización, capacitación y profesionalización a través de una muestra presencial y mediante una plataforma online para personal en dependencias municipales y estatales para la prevención y la atención a la violencia de género.	PHPIP: Porcentaje de hombres participantes en talleres de PEG. DMPT: Porcentaje de mujeres participantes en talleres de PEG.	0	2000	SI	M.R. = 0 M.P. = 0	M.P. = 1000	M.P. = 700	M.P. = 0	(M.R. + M.P.) x 100 = 0.00%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 0.00%	Durante el mes de marzo se llevó a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones en la que se aprobó el procedimiento de contratación de este servicio, pero por motivos de la contingencia sanitaria COVID-19 se suspendieron las convocatorias para la contratación y se retomará en cuanto se reanoven las actividades de las dependencias involucradas y se libre el recurso económico para llevarlo a cabo.
A.2.16.1.1.1.6. Ejecución anual de tres eventos académicos y cuatro eventos socioculturales en temáticas con base a: Feminismos, Perspectiva de Género, Violencia de Género y Cultura de Paz.	PHPEAS: Porcentaje de hombres participantes en eventos académicos y socioculturales. DMPEAS: Porcentaje de mujeres participantes en eventos académicos y socioculturales.	0	2,050	SI	M.R. = 1,136 M.P. = 1,000	M.P. = 0	M.P. = 350	M.P. = 500	(M.R. + M.P.) x 100 = 133.60%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 65.17%	Se llevaron a cabo durante el mes de marzo 3 eventos: "Medio mañana de la mujer", "de marzo", y 2 conferencias: "La violencia hacia las mujeres, desde la perspectiva de género", en la universidad tecnológica y en la universidad de oriente. En las cuales participaron 923 mujeres y 513 hombres.
A.2.16.1.1.1.7. Activación anual del movimiento internacional "Un Billón de Pies" en conjunto con 500 mujeres benitojuareses como una acción activista y crítica de denuncia de violencia contra las mujeres y niñas y niños.	NIEAUBP: Nivel de Impacto de Eventos Anuales "Un Billón de Pies"	0	1,150	SI	M.R. = 1,797 M.P. = 1,150	M.P. = 0	M.P. = 0	M.P. = 0	(M.R. + M.P.) x 100 = 356.26%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 156.26%	Con fecha 15 de febrero se realizó el evento "Un Billón de pies" en el parque de las palapas.
A.2.16.1.1.1.8. Vinculación con la Organización de las Naciones Unidas para Investigar, obtener y generar el programa "Ciudad Segura y Amigable para mujeres y niñas" para el Municipio de Benito Juárez.	CIPOC: Cumplimiento de Favor en el Programa de Ciudad Segura y Amigable para mujeres y niñas del municipio de Benito Juárez.	0	2	SI	M.R. = 0 M.P. = 0	M.P. = 1	M.P. = 1	M.P. = 0	(M.R. + M.P.) x 100 = 0.00%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 0.00%	Debido a la contingencia sanitaria COVID-19, se suspendió esta actividad y se continuará en cuanto reanuden actividades de dependencias involucradas.
A.2.16.1.1.1.9. Instalación de la Casa de Asistencia Temporal para Mujeres "Christina de Piedad" en respuesta al Artículo 8 Fracción VI de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Sección Tercera Artículo 21 del Reglamento Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	CRICAT: Cumplimiento de planes para la instalación de la Casa de Asistencia Temporal.	0	1	SI	M.R. = 0 M.P. = 0	M.P. = 1	M.P. = 0	M.P. = 0	(M.R. + M.P.) x 100 = 0.00%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 0.00%	El IMM en coordinación con el H. Ayuntamiento consiguió localizar un predio con las dimensiones que requiere la Casa de Asistencia Temporal, se inició el programa de la rehabilitación posterior al levantamiento de la contingencia COVID-19 y la aprobación de los fondos.
A.2.16.1.1.1.10. Implementación de una Cartilla del IQ de la Mujer.	NEXMP: Número de Cartillas del IQ para la Mujer en Funcionamiento.	0	2,000	SI	M.R. = 0 M.P. = 0	M.P. = 0	M.P. = 1,000	M.P. = 1,000	(M.R. + M.P.) x 100 = 0.00%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 0.00%	Durante este periodo, la atención es prioritariamente vía telefónica, por lo cual esta vit se dio lugar en cuanto se reanuda el sistema, basado en las necesidades de las benitojuareses y considerando la dinámica que presenta la actual contingencia con un marco de atención efectiva a la violencia de género.
A.2.16.1.1.1.11. Implementación de un plan reordenación de espacios públicos seguros para la conformación de tres circuitos de autoayuda y sororidad así como seis módulos de atención integral y multidisciplinaria emergente para mujeres que viven violencia.	NEPIR: Número de espacios públicos recuperados.	0	3	SI	M.R. = 0 M.P. = 0	M.P. = 1	M.P. = 0	M.P. = 0	(M.R. + M.P.) x 100 = 0.00%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 0.00%	En la vigésima quinta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, por fecha 19 de septiembre de 2020, se aprobó el uso y administración de 4 casetas al IMM. Más que con presupuesto de ejercicio 2020 se vio a rehabilitar. Pero debido a la contingencia sanitaria COVID-19, esta actividad se suspendió hasta que reanuden actividades las dependencias involucradas y se libere el presupuesto para dicha actividad.
A.2.16.1.1.2. Servicios de prevención y atención, procesos educativos, actividades y programas de salud integral, flexibilidad y comunicación desde la Perspectiva de Género, especialmente en los Temáticas: Sexualidad y Reproductivos de las Mujeres Benitojuareses.	DMSPSD: Porcentaje de cumplimiento de las diferentes participaciones en acciones de Salud desde el PEG.	0	3,000	SI	M.R. = 3,976 M.P. = 3,500	M.P. = 1,300	M.P. = 3,500	M.P. = 1,700	(M.R. + M.P.) x 100 = 133.33%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 82.23%	Se realizaron 63 talleres de salud integral, 630 actividades, 1400 y 248 actividades, se realizaron en las instalaciones de IMMA, Aduana y en otros espacios de las dependencias involucradas y se liberó el presupuesto para dicha actividad.
A.2.16.1.1.2.1. Ejecución de procesos educativos y capacitación en la Perspectiva de Género en sus derechos a la Salud así como la Prevención y Atención a la Violencia, de salud integral en materia de prevención, detección, atención, canalización y tratamiento para las benitojuareses.	NPEYEC: Número de personas participantes en los procesos educativos y de capacitación.	0	8,000	SI	M.R. = 2,808 M.P. = 2,500	M.P. = 1,500	M.P. = 2,500	M.P. = 1,500	(M.R. + M.P.) x 100 = 112.24%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 25.07%	Se realizaron 84 pláticas en diferentes escuelas y empresas en las que asistieron 2,806 personas entre estudiantes, padres de familia y ciudadanía en general.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

A.2.16.1.1.2.2. Ejecución de acciones y actividades de salud integral en materia de prevención, detección, atención, canalización y tratamiento para las bantoljanenses.	PMPAAS: Porcentaje de satisfacción en mujeres participantes en acciones y actividades de salud.	Trimestral	5,500	SI	M.R. = 1,180 M.P. = 1,200	M.P. = 1,000	M.P. = 1,500	M.P. = 1,300	(M.R. + M.P.) x 100 = 98.83%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 21.45%	Se suman las acciones de brigado, consultas psicológicas y médicas que brinda esta unidad.
A.2.16.1.1.2.3. Formación de mujeres líderes locales en Salud Comunitaria con Perspectiva de Género.	PMLSCEG: Porcentaje de Mujeres Líderes en Salud Comunitaria con Perspectiva de Género.	Trimestral	120	SI	M.R. = 0 M.P. = 0	M.P. = 60	M.P. = 60	M.P. = 0	(M.R. + M.P.) x 100 = 0.00%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 0.00%	Debido a la contingencia sanitaria COVID-19, se suspendió esta actividad y se continuará en cuanto reanuden actividades las dependencias involucradas.
A.2.16.1.1.2.4. Realización de dos eventos anuales sobre Salud Comunitaria y Desarrollo Integral de las Mujeres.	NIASCDI: Nivel de Impacto de Eventos de Salud Comunitaria y Desarrollo Integral de las Mujeres.	Trimestral	2	SI	M.R. = 0 M.P. = 0	M.P. = 0	M.P. = 1	M.P. = 1	(M.R. + M.P.) x 100 = 0.00%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 0.00%	Se programa para el mes de julio el primer evento.
A.2.16.1.1.2.5. Promoción y consolidación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres en dependencias gubernamentales con OSC's.	FCYCNOM16: Fases de cumplimiento para la Promoción y Consolidación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.	Cuatrimestral	1	SI	M.R. = 0 M.P. = 0	M.P. = 1	M.P. = 0	M.P. = 0	(M.R. + M.P.) x 100 = 0.00%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 0.00%	El grupo GIMUPEA tiene pendiente reunirse para cumplir con esta fase, lo cual se realizará al término de la cuacena.
A.2.16.1.1.2.6. Dirección de un programa de Radio como espacio colectivo auditivo feminista y comunitario, de acercamiento con la ciudadanía, dirigido a las mujeres.	CPRF: Consolidación de un programa de radio feminista.	Trimestral	40	SI	M.R. = 0 M.P. = 0	M.P. = 5	M.P. = 20	M.P. = 15	(M.R. + M.P.) x 100 = 0.00%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 0.00%	Debido a la contingencia sanitaria COVID-19, se suspendió esta actividad y se continuará en cuanto reanuden actividades las dependencias involucradas.
A.2.16.1.1.2.7. Implementación de un plan recuperación de espacios públicos seguros para la conformación de los espacios de autonomía y autonomía para profesionales y personal que atiende a las mujeres víctimas de violencia.	INEPR: Número de espacios públicos recuperados.	Trimestral	1	SI	M.R. = 0 M.P. = 0	M.P. = 1	M.P. = 0	M.P. = 0	(M.R. + M.P.) x 100 = 0.00%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 0.00%	En la vigésima quinta sesión ordinaria de la Asamblea de Servidores Públicos de fecha 19 de septiembre de 2019, se autorizó el uso y administración de 9 Casetas al IMM. Mismas que con presupuesto del ejercicio 2020 se van a rehabilitar. Pero debido a la contingencia sanitaria COVID-19, esta actividad se suspendió hasta que reanuden actividades las dependencias involucradas y se libere el presupuesto para dicha actividad.
G.2.16.1.1.2. Promoción y canalización del activismo para la vida cívica y política en contextos adversos a la justicia de género.	PV999M: Porcentaje de la Vida Política y Representativa de las Mujeres.	Trimestral	300	SI	M.R. = 825 M.P. = 100	M.P. = 100	M.P. = 50	M.P. = 62	(M.R. + M.P.) x 100 = 102.80%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 202.26%	Se realizó el taller que se reportó en el diagnóstico del diagnóstico de género con el fin de promover el activismo y el liderazgo de las mujeres en las diferentes instancias. Asimismo se realizaron de género en materia jurídica y la formación de Embajadoras de la Paz en el marco del Programa Federal "Juntos por la Paz".
A.2.16.1.1.3.1. Ejecución de talleres de educación psicojurídica a las mujeres con el fin de que tomen un papel activo en sus procesos legales orientados al ejercicio de sus derechos humanos desde la legislación con perspectiva de género a nivel nacional e internacional.	PMBTEP: Porcentaje de mujeres participantes en talleres de educación psicojurídica.	Trimestral	300	SI	M.R. = 50 M.P. = 50	M.P. = 50	M.P. = 100	M.P. = 100	(M.R. + M.P.) x 100 = 100.00%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 16.66%	Se impartió una plática psicojurídica en el marco del programa Juntos por la Paz.
A.2.16.1.1.3.2. Conformación de un grupo de mujeres denominadas Embajadoras de la Paz IMM con el fin de que sean portavoces y orientadoras comunitarias respaldadas temas como los derechos humanos de las mujeres, justicia con perspectiva de género, liderazgo comunitario, los feministas y la	PM4EP: Porcentaje de Mujeres Embajadoras de la Paz.	Trimestral	120	SI	M.R. = 170 M.P. = 50	M.P. = 0	M.P. = 90	M.P. = 0	(M.R. + M.P.) x 100 = 263.33%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 141.66%	Se desarrollaron dos pláticas informativas donde participaron esta cantidad de mujeres.
A.2.16.1.1.4. Ejecución de acciones y actividades que buscan fortalecer el desarrollo	MAFDEM: Número de actividades que fortalecieron el	Trimestral	2	SI	M.R. = 10				(M.R. + M.P.) x 100 = 100.00%	(M.Ac. + M.A.P.) x 100 = 0.00%	Durante el periodo se llevaron a cabo 10 actividades que contribuyeron a fortalecer el

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Código	Descripción de la actividad	Unidad de Medida	Frecuencia	Ciclo	Muestreo				Cálculo de Muestra	Cálculo de Error	Observaciones	
					M.P. = 50	M.P. = 0	M.P. = 5	M.P. = 5				
A.2.16.1.1.4.1	Capacitaciones en Producción desde un enfoque empresarial y financiero, principalmente apoyando a las mujeres que ya desarrollan algún producto.	NCPP: Número de capacitaciones en procesos de producción	Trimestral	3	SI	M.R. = 9	M.P. = 0	M.P. = 5	M.P. = 5	$(M.R. + M.P.) \times 100 = 0.00\%$	$(M.Ac. + M.A.P.) \times 100 = 0.00\%$	Durante el mes de marzo se llevó a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones en la que se aprobó el procedimiento de contratación de este servicio, pero por motivos de la contingencia sanitaria COVID-19 se suspendieron las convocatorias para la contratación y se retomará en cuanto se reanuden las actividades de las dependencias involucradas y se libre el recurso económico para llevarlo a cabo.
A.2.16.1.1.4.2	Capacitaciones en Planes y Estrategias de Negocios para el desarrollo empresarial de las mujeres.	NCPE: Número de capacitaciones en planes y estrategias de negocios.	Trimestral	3	SI	M.R. = 5	M.P. = 1	M.P. = 0	M.P. = 2	$(M.R. + M.P.) \times 100 = 500.00\%$	$(M.Ac. + M.A.P.) \times 100 = 100.00\%$	Se llevaron a cabo cinco talleres de nominados "Manejo de Redes Sociales con enfoque de Incremento de Ventas" y "Empoderamiento de la Mujeres basado en Planes de Negocios" en los cuales participaron 149 mujeres, 50 pertenecientes al programa Mujeres que Crean y las demás dirigidas a la ciudadanía en general.
A.2.16.1.1.4.3	Capacitaciones en Empleos no tradicionales y la profesionalización de las mujeres.	NCENT: Número de capacitaciones en Empleos no tradicionales y la profesionalización de las mujeres.	Trimestral	3	SI	M.R. = 5	M.P. = 1	M.P. = 0	M.P. = 1	$(M.R. + M.P.) \times 100 = 500.00\%$	$(M.Ac. + M.A.P.) \times 100 = 166.67\%$	Se desarrollaron cinco talleres beneficiando a 45 mujeres en: bisutería, corte de cabello, sartanes, artes acrílicas y corte y confección.
A.2.16.1.1.4.4	Capacitaciones en talleres de "Educación Financiera" para que las mujeres puedan hacer uso eficiente de sus recursos financieros propios.	NCER: Número de capacitaciones en Educación Financiera.	Trimestral	3	SI	M.R. = 0	M.P. = 0	M.P. = 1	M.P. = 1	$(M.R. + M.P.) \times 100 = 0.00\%$	$(M.Ac. + M.A.P.) \times 100 = 0.00\%$	Durante el mes de marzo se llevó a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones en la que se aprobó el procedimiento de contratación de este servicio, pero por motivos de la contingencia sanitaria COVID-19 se suspendieron las convocatorias para la contratación y se retomará en cuanto se reanuden las actividades de las dependencias involucradas y se libre el recurso económico para llevarlo a cabo.
A.2.16.1.1.4.5	Emisión de "Mujeres que Crean" que son los espacios mediadores entre mujeres y sus clientes proyectándola en espacios estratégicos para el mercado local.	NEMCC: Número de emisiones de Mujeres que Crean.	Anual	10	SI	M.R. = 0	M.P. = 1	M.P. = 3	M.P. = 3	$(M.R. + M.P.) \times 100 = 0.00\%$	$(M.Ac. + M.A.P.) \times 100 = 0.00\%$	Debido a la contingencia sanitaria COVID-19 se suspendió esta actividad y se continuará en cuanto reanuden actividades las dependencias involucradas.
A.2.16.1.1.4.6	Emisión y distribución de Tarjetas BIMM	NTBIMM: Número de tarjetas de Beneficios del Instituto Municipal de las Mujeres.	Anual	5,000	SI	M.R. = 254	M.P. = 500	M.P. = 1,000	M.P. = 2,000	$(M.R. + M.P.) \times 100 = \$1.20\%$	$(M.Ac. + M.A.P.) \times 100 = \$1.20\%$	Se presenta este avance debido a la contingencia sanitaria COVID-19 se suspendió esta actividad, se continuará en cuanto reanuden actividades las dependencias involucradas.

ELABORO  
LIC. SAMANTHA CARRILLO MARTINEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y CONTROL FINANCIERO

SUPERVISO  
C. MIGUEL ANGEL CHE POOL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DE RECURSOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

AUTORIZO  
LCOA. MIROSLAVA ANDREA REGUERA MARTINEZ DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER